



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 064/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 495/2019 adoptada en sesión de fecha 29 de agosto de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL DR. MARCELO ISAÍAS LÓPEZ BRAVO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD, A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 A FIN DE QUE CUMPLA LA FASE DE DEFENSA DE SU TESIS DOCTORAL "PLAGUICIDAS Y SU IMPACTO EN LA SALUD HUMANA", EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN ESPAÑA.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA, EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, CONFORME SEÑALA EL ART. 24 DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA."

Que, mediante oficio No. UTMACH-FCQS-D-2019-1861-OF de fecha 8 de noviembre de 2019, el Dr. Freddy Pereira Guanuche, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, remite oficio que indica:

"Con la finalidad de dar curso al pedido del Dr. Marcelo López Bravo, profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, mediante el cual hace llegar el informe de actividades de la estancia del Doctorado en la Universidad de Almería-España durante el periodo comprendido del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2019.

Para los fines consiguientes, adjunto oficio, certificado de Tutor del Programa de Doctorado, Director de tesis doctoral, Certificación Académica personal de doctorado."

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2020-0106-OF de fecha 20 de enero de 2020, la Ingeniera María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala presenta informe técnico que en su conclusión indica:

"Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano considera procedente que el Consejo Universitario avoque conocimiento del informe presentado por el DR. MARCELO ISAÍAS LÓPEZ BRAVO, en virtud de la Comisión de Servicios con Remuneración otorgada por este organismo mediante Resolución N° 495/2019."



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 064/2020

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2019-834-OF, de fecha 11 de diciembre de 2019, el Ing. Juan Carlos Berrú Cabrera, Vicerrector Académico (S) de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 302-VR-ACD/2019 que indica:

"RESOLUCIÓN No. 302-VR-ACD/2019

"Sugerir al señor Rector y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Universitario:

1. Aprobar el informe de actividades cumplidas por el Dr. Marcelo López Bravo, profesor titular, por la Comisión de servicios con remuneración concedida con Resolución Nro. 495/2019."

Que, una vez analizadas las comunicaciones presentadas y en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL DR. MARCELO ISAÍAS LÓPEZ BRAVO, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 495/2019 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Dr. Marcelo López Bravo.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020.

Machala, 27 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH

